

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 1 de 16

**Consejo o Mesa Consejo de Cultura para Asuntos Locales**

**Acta N° 002 Sesión extraordinaria**

FECHA: 6 de mayo de 2019

HORA: 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

LUGAR: SCR D Calle 12 – Piso 5

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> <b>Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Asuntos Locales Chapinero	Consejero	Guillermo Modesto
Asuntos Locales Kennedy	Consejero	Jhon Jair Cabanzo
Asuntos Locales Sumapaz	Consejera	Mileny Hilarion
Asuntos Locales Tunjuelito	Consejero	Carlos Vidal Suárez
Asuntos Locales Bosa	Consejera	Gladys Maitté Pérez Mendoza
Asuntos Locales Engativá	Consejera	Dioselina Moreno
Asuntos Locales Puente Aranda	Consejera	Maribel Florez Casadiego
Asuntos Locales Fontibón	Consejero	David Córdoba Farieta
Asuntos Locales Ciudad Bolívar	Consejera	Mary Luz Morales
Asuntos Locales Antonio Nariño	Consejera	Luz Dary Aristizabal
Asuntos Locales San Cristóbal	Consejero	Jorge E. Álvarez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 2 de 16

Asuntos Locales Mártires	Consejera	Sandra Teresa Díaz
Administración	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Mauricio Agudelo
Administración	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	Victor Manuel Restrepo
Administración	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Giovanni Flórez

#### INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Cuidador Consejera de Bosa	John Mora
SCRD	Ismael Ortiz
SCRD - UPN	Sara Ariza
SCRD - UPN	Isabella Tovar
SCRD - UPN	Sindi Martínez
SCRD - UPN	Migadalia Tovar

#### AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
	<b>Incluir instituciones públicas</b>	
Asuntos Locales La Candelaria	Consejera	Martha Janeth Zafra (Excusa)
Asuntos Locales Usaquén	Consejera	Cecilia Elena Miranda

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 3 de 16

Asuntos Locales Teusaquillo	Consejera	Mariela Betancourt
Asuntos Locales Usme	Consejero	Carlos Lancheros
Asuntos Locales Suba	Consejero	William Patiño
Asuntos Locales Rafael Uribe Uribe	Consejero	John A. González

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) **21**

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) **15**

**Porcentaje % de Asistencia** **71,43%**

## I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum.
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Aprobación del orden del día.
4. Refrendación del Reglamento.
5. Presentación Ciclo de Planeación.
6. Agenda Participativa Anual.
7. Proposiciones y varios.

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación de quórum

Al iniciar, a las 3:12 p.m. hay quórum deliberatorio, el presidente da inicio a la sesión; a las 3:25 hay quórum decisorio.

### 2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta

Se plantean dos propuestas por parte de los consejeros y consejeras:

1. Elegir una comisión de dos personas para que hagan la revisión del acta y posteriormente se

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 4 de 16

envíe al pleno del Consejo para su aprobación.

2. Enviar el acta directamente al Consejo en pleno, el cual tendrá 3 días hábiles para su revisión y pasado este plazo quedará aprobada.

Por decisión del Consejo no hay comisión de revisión y aprobación del Acta, se envía al consejo en pleno con plazo de 3 días hábiles para su revisión, si no hay observaciones o modificaciones en este plazo se dará por entendido que queda aprobada el acta.

### **3. Aprobación del orden del día**

Se da lectura al orden del día de acuerdo con el punto I del presente documento.

Mary Luz Morales (Ciudad Bolívar): Propone un espacio para exponer lo que se ha hecho y los logros de este Consejo hasta el año pasado.

Se considera incluirlo en el punto de Agenda Participativa como insumo.

Varios consejeros: Plantean agregar el punto de Proposiciones y varios.

Este punto se aprueba como punto final del orden del día.

Migdadalia Tovar (SCRD - UPN): Sugiere realizar la retroalimentación de los 5 delegados al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio que sesionó el 3 de mayo.

El Consejo aprueba dicha exposición en el punto de proposiciones y varios.

### **4. Refrendación del reglamento**

Guillermo Modesto (Chapinero): Expone la necesidad de asistencia de todos los integrantes del Consejo para la aprobación del reglamento.

Jhon Cabanzo (Presidente): Pregunta si todos los presentes revisaron el documento enviado a través de correo electrónico por la Secretaría Técnica con las modificaciones del Reglamento Interno. Dichas modificaciones se acogen a las propuestas realizadas en el debate con el Consejo en pleno; por esta razón, se considera que no es necesario el 100% de los asistentes para su refrendación.

Aprobado por la mayoría el reglamento, no hay observaciones o modificaciones adicionales sobre el documento.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 5 de 16

## 5. Presentación de Ciclos de Planeación

(Audio: 9') Giovanni Flórez (Secretaría Distrital de Planeación): Inicia la exposición planteando las generalidades de los ciclos de la planeación. La actuación del estado tiene que ver con la toma de decisiones que implica un proceso de legitimación relacionada con la participación, por lo cual, es importante comprender cómo se realiza esa toma de decisiones. Hay dos elementos importantes que se deben articular: 1. Las políticas públicas. 2. Los instrumentos de planeación (Plan de Desarrollo Distrital, Plan de Desarrollo Local).

El sistema presupuestal tiene un ciclo con 3 momentos: programación, seguimiento y cierre. Hay instrumentos de largo plazo (diez años o más), mediano plazo (cuatro años) y corto plazo (anuales). Adicionalmente, tiene un marco de acción que corresponde a un año de vigencia y debe partir del nivel distrital como consecuencia de los diagnósticos que asumen los sectores; para el caso de los territorios se realizan las caracterizaciones, por ejemplo, la SCR D tiene la ficha local. Puesto que, en el próximo año se realiza la discusión del plan de desarrollo, los diagnósticos deben realizarse en el segundo semestre de este año, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) entregará a los sectores los lineamientos con el fin de recopilar información que facilite la toma de decisiones y la planeación. La recolección de esta información se realiza en el nivel Local con los encuentros ciudadanos y en el Distrital con los foros, esto sucederá en el primer semestre del próximo año. Los encuentros ciudadanos recogen todos aportes de la comunidad pero demandan una priorización, es evidente que cuesta priorizar y ahí se juega lo estratégico. Es necesario tener en cuenta que actualmente en el Concejo de Bogotá hay un proyecto de Acuerdo en el que se incluyen temas de presupuesto participativo.

### Intervenciones:

- Mary Luz Morales (Ciudad Bolívar): Plantea el caso de los encuentros ciudadanos de Ciudad Bolívar cuyas propuestas eran afines al plan de desarrollo local ya que hubo una preparación previa. La inquietud se relaciona con el por qué razón cuando en los encuentros ciudadanos o la formulación de los proyectos participa el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) el aporte no se ve reflejado en la formulación escrita de los proyectos y como consecuencia en la ejecución.
- Dioselina Moreno (Engativá): Informa que en su localidad se han realizado 5 planteamientos para el sector arte, cultura y patrimonio, cuando eso se expuso a la administradora, quien aseguró que la localidad sólo iba a trabajar formación y circulación, en ese momento se cortó la

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 6 de 16 comunicación. Posteriormente, solicitaron la posibilidad de hacer propuestas para aproximarse a la necesidad de la localidad pero no se permite. El administrador de turno olvida que es el funcionario que nos representa y está empleado por los ciudadanos de la localidad para ejecutar muy bien los recursos.

- David Córdoba (Fontibón): En la localidad de Fontibón se realiza el mismo trabajo que han expresado las consejeras, adicionalmente, el recurso se ha reducido en una localidad que se mueve mucho en cultura. Inicialmente se había propuesto dividir por ámbitos artísticos; en un año teatro, audiovisuales y artes plásticas; y el otro año, música, danza y literatura, lo cual se consideraba un acuerdo para aprovechar el recurso más pequeño. El primer año se cumplió, pero el segundo ya cambió, no se realizó la planeación, se desorganiza todo y se perdió esa vigencia.
- Sandra Teresa Díaz (Los Mártires): Expone que se fue muy insistente con la administración para trabajar las líneas de inversión, la comunidad fue muy clara con lo que quería hacer se tuvo en cuenta lo que había, ya que la vigencia anterior tuvo 11 mil millones de pesos en cultura y esta vigencia que cuenta con 400 millones realiza lo mismo. Se trabaja la gestión, nosotros como base cultural debemos aterrizar a la comunidad en general para priorizar lo que realmente se necesita. Fue un ejercicio que se realizó con buena participación de la localidad.
- David Córdoba (Fontibón): En la localidad se realizó la misma línea y en los ciclos de planeación debe estar lo que se va a realizar año a año, lo cual se debe planear en el segundo semestre para el siguiente año, pero la administración por problemas de planeación no cumple esa meta.
- Mary Luz Morales (Ciudad Bolívar): Expresa que es importante la participación del delegado de planeación en este espacio con la información, ya que contiene los datos técnicos sobre los temas que nos interesan en las localidades.
- Guillermo Modesto (Chapinero): En la localidad ocurre lo mismo, es un tema muy tratado desde hace años, los alcaldes locales no le prestan atención a estos temas. Pero, en Teusaquillo se tuvo una experiencia muy importante porque ellos sí priorizaban los temas y el alcalde local se interesaba en lo que proponía el CLACP, es un tema de voluntad política, hay que buscar esa voluntad política de los alcaldes. En el caso del alcalde local de Chapinero, por ejemplo: realiza un evento que se llama festival popular, es un festival vallenato, pero no se realizó con artistas de la localidad, sino que los trajeron de Valledupar. Debe ser constante en el tema político con los alcaldes, porque de lo contrario vamos a estar siempre en la misma discusión, los CLACP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 7 de 16  
deben llamar a los alcaldes y sentarlos en las sesiones.

Giovanni Flórez (Secretaría Distrital de Planeación): Continúa la exposición con las líneas de inversión. El Decreto Ley 1421 es el libro maestro de Bogotá, es importante conocer cómo funciona el Distrito Capital. Desde ahí se plantea que las Alcaldías Locales deben tratar temas propios de los territorios. Hace 5 administraciones se comenzó hablar de líneas de inversión con los que se buscó aclarar la política fiscal, ya que las Alcaldías Locales no pueden cubrir todos los problemas de política social, tienen recursos mínimos y deben hacer pocas cosas pero bien hechas. Las líneas de inversión pueden ser discutibles pero son necesarias para los Fondos de Desarrollo Local por temas de recursos. Deben dar cuenta de cosas para las que se tenga capacidad, ya que las Alcaldías Locales no tienen sistemas de información, ni experticia técnica. Actualmente, las líneas de inversión van hasta el 2021, se van a revisar con respecto a esto se están constituyendo los temas de Alcaldías Locales; este escenario de negociación será en el segundo semestre de este año.

Hay una propuesta inicial del plan de desarrollo local que depende de las reformas que se hagan este año Para esto se cuenta con varios insumos dentro de la planeación: encuentros ciudadanos, diagnósticos, políticas públicas y gastos recurrentes relacionados con la infraestructura.

Intervenciones:

- Mary Luz (Ciudad Bolívar): Afirma que en esta administración este recurso se acabó.
- Jhon Cabanzo (Presidente): Expone que en el caso de la localidad de Kennedy, el recurso de la infraestructura es independiente, ya que no hay infraestructura, sino que se apoyan los procesos.
- Migdalia Tovar (SCRD - UPN): Señala que este tema es una discusión pendiente, en próximos días se reunirá el Consejo Distrital de Infraestructura y como es de conocimiento hay un delegado de casas de cultura públicas y uno de las privadas. Para las casas de la cultura públicas quedó el delegado representante de la Casa de la Cultura de Tunjuelito.
- Luis Carlos Vidal (Tunjuelito): Señala que la Casa de la Cultura de Tunjuelito fue una lucha que se conquistó y plantea que debería ir un representante de los dueños de la casa y no la administración.

Giovanni Flórez (Secretaría Distrital de Planeación): Continúa con otro de los insumos como lo son los temas de fortalecimiento institucional, van a aparecer sedes nuevas o ampliadas y aunque estos recursos no se piden, deben estar en el plan de desarrollo. Adicionalmente, se deben elaborar los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 8 de 16  
 proyectos de inversión, la formulación se va a realizar a finales del año 2021, hasta ese momento los proyectos de inversión se actualizan pero no se cambian, son proyectos a 4 años; las actividades y el presupuesto pueden cambiar y es lo que se llama actualización.

Los planes de desarrollo local no pueden ser desarticulados con el Plan de Desarrollo Distrital, existen unos objetivos de ciudad y eso implica comprender el aporte específico de las localidades, son los indicadores.

#### Intervenciones:

- David Córdoba (Fontibón): Pregunta, ¿Las actividades son actualizables, pero se pueden cambiar los rubros?
- Giovanni Flórez (Secretaría Distrital de Planeación): Responde, existe la Directiva 05 de 2016 que establece las líneas de inversión y los porcentajes; los gobernantes fijan los porcentajes en algunos temas. Para el caso de cultura y deporte tienen cerca del 5% del total del presupuesto de las Alcaldías Locales.
- Maribel Flórez (Puente Aranda): Solicita una aclaración con relación a las normativas que regulan el presupuesto y los proyectos. ¿Por qué los presupuestos en lugar de aumentar se reducen?
- Giovanni Flórez (Secretaría Distrital de Planeación): Esto tiene relación con el POAI que se realiza desde el mes de octubre hasta diciembre, se entregan los proyectos con una proyección de los recursos que se van a utilizar en cada uno, para eso hay discusiones que requieren claridad presupuestal de lo que se va hacer. No hay una única manera de realizar los procesos sociales, es decir se puede hacer por contratación de personal para la línea de formación y se lleva la oferta donde se encuentre la necesidad, o se puede realizar esta línea en las escuelas de formación con deportes específicos. La Ley 80 permite que la localidad pueda ejecutar recursos con contratación directa de profesionales o por medio de contratación con terceros, los alcaldes son quienes determinan las estrategias de contratación.
- Victor Manuel Restrepo (Secretaría Distrital de Gobierno): Esta administración tiene un objetivo desde la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y es frente a los procesos de destinación de los recursos públicos hacia la inversión. Debe haber una revisión de la contratación directa, contrato a persona u organización sin ánimo de lucro y convenio interadministrativo, puesto que son procesos distintos de la selección objetiva o licitación selección abreviada y se propone evitar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 9 de 16

el proceso de subcontratación.

Giovanni Flórez (Secretaría Distrital de Planeación): Continúa la exposición con los criterios de elegibilidad y viabilidad, los cuales están enmarcadas en el Decreto 101 de 2010, dichos criterios están relacionados con la manera de trasladar la información a los Fondos de Desarrollo Local, busca garantizar los mínimos en condiciones básicas, en términos de calidad de los bienes o servicios prestados.

- Migdalia Tovar (SCRD - UPN): En la página web de la SCRD se encuentra el link de movida local en la que se encuentra esta información: la territorialización de la inversión, la ficha local y la información sobre los criterios de elegibilidad y viabilidad que son propuestos por los 4 años del Plan de Desarrollo, en 2018 se realizó un ajuste y se incluyó como criterio la consulta con los CLACP y ahí vienen algunas dificultades. Por esta razón es importante la labor de control social de los CLACP. Una cosa son los estudios previos, la contratación y la propuesta ganadora con lo planteado inicialmente, de nuevo ahí, debe haber control social.
- Gladys Maitté Pérez (Bosa): Informa que hay problemas con los estudios previos porque no se conoce la canasta de precios de dónde está saliendo, ¿Hay alguna forma de modificar esto? Por ejemplo, en la localidad pagan \$16.000 hora para los talleres por lo que no está participando la población ni como tallerista, ni como beneficiarios.
- Migdalia Tovar (SCRD - UPN): Aclara que hay un tema de independencia y autonomía, hay unos valores indicativos, pero el Fondo de Desarrollo Local tiene la opción de recoger sus elementos de valores y para aumentarlo o bajarlos.
- Giovanni Flórez (Secretaría Distrital de Planeación): Puede haber un tema para revisión, es el tema de los oferentes, ya que si uno propone hacer los mismo con menores recursos, ese puede ganar.
- Dioselina Moreno (Engativá): Para el caso de esta localidad no se sabe cuánto le van a pagar a los talleristas.
- Luz Dary Aristizabal (Antonio Nariño): La administración se aprovecha del problema de la Ley 80 para contratación, es ahí donde la comunidad no puede participar, los artistas locales no pueden hacer los procesos en su localidad porque piden una cantidad de cosas que no se pueden cumplir, sería ideal modificar la Ley 80 y el Acuerdo 13. Si no se pueden realizar cambios de fondo es un desgaste en los encuentros ciudadanos, se debe crear una mesa para mirar la Ley de contratación y el Acuerdo 13 y proponer modificaciones. Por ejemplo, en la

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 10 de 16

localidad el Teatro Villamayor tiene inversión de la localidad y los artistas no tenemos la posibilidad de presentarnos ahí.

- Carlos Vidal Suárez (Tunjuelito): Siempre se formulan unos buenos presupuestos, pero después que son aprobados las administraciones miran como contratan. Los artistas están en el CLACP para conseguir recursos para los artistas localidad; el Consejo hace parte de la formulación de los proyectos, pero al momento de la ejecución no es incluido.
- Jorge Álvarez (San Cristóbal): Para el caso de la Localidad de San Cristóbal, se publicaron en el SECOP 2 proyectos; 1 de circulación y 1 de la semana de la cultura. Los dos se sacaron por una cantidad de observaciones que tuvieron, en ese caso, ¿La Secretaría vuelve a intervenir cuando se vuelva a publicar?
- Migadalia Tovar (SCRD - UPN): En ese caso ya no vuelve a la SCRd, la Alcaldía realiza las modificaciones y lo publica.
- Víctor Manuel Restrepo (Secretaría de Gobierno): La SCRd no puede hacer una intervención frente al proceso de contratación, ni estudios previos. La revisión es más general, tiene que ver con los mínimos. Es responsabilidad de la Alcaldía cómo va a hacer el proceso de contratación.

Giovanni Flórez (Secretaría Distrital de Planeación): Reafirma que el sector no se hace responsable de la contratación, son los entes de control. Las entidades del sector no pueden hacer control social a las Alcaldías, ya que hay canales y las investigaciones han demostrado que funcionan.

Los proyectos de inversión nacen con relación al Plan de Desarrollo y pueden variar de año a año. Lo relacionado con el tema de seguimiento está en el Acuerdo 13: el plan de acción, SEGPLAN y MUSI que busca conocer cómo van los proyectos de inversión, metas, indicadores y el sector.

Se debe diferenciar entre la contratación y la entrega de servicios, ya que la contratación se hace con un objetivo concreto, pero la ejecución puede sufrir variaciones, se puede retrasar, por ejemplo, el 70% de contratos hasta ahora tienen acta de inicio, la ejecución 2019 está iniciando. La SDP está apoyando la territorialización de parques, malla vial, dotación de colegios, entre otros.

Cada 3 meses se indaga en las Alcaldías Locales los avances en la contratación para revisar el avance de las metas, cada profesional firma la información que entrega y esta información es pública. El Consejo no puede hacer su tarea sin información, debe tener información cercana, todo está publicado en la página de la SDP, y está actualizada periódicamente.

El SECOP es otro instrumento que viene impulsando la Secretaría de Gobierno.

- (Audio: 1:49') Víctor Manuel Restrepo (Secretaría de Gobierno): Explica que en el SECOP se

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 11 de 16

puede contrastar toda esta información del tema contractua.

- David Córdoba (Fontibón): Propone gestionar una inducción en SECOP 2 para conocer los procesos de cultura en las localidades.
- Jorge Álvarez (San Cristóbal): Consulta ¿Cómo hacer para articular el presupuesto cuando en la localidad se han hecho proyectos aprobados por la JAL si es un acuerdo local?. Con respecto al tema de fortalecimiento institucional en la localidad se aprobó el plan de desarrollo y la construcción de la Alcaldía ¿Cómo se puede hacer para que se incluya un centro de documentación e información cultural o una casa de cultura y que esté dentro de la planeación del mismo proyecto?
- Giovanni Flórez (Secretaría Distrital de Planeación): Responde que cuando se plantea la construcción de Alcaldías Locales, planteamos un escenario de centros administrativos para acercar los sectores a las Alcaldías Locales .
- Víctor Manuel Restrepo (Secretaría de Gobierno): Se necesitan centros administrativos locales, espacios flexibles, que se puedan adaptar, cada localidad plantea según sus necesidades en el Plan de Desarrollo Distrital y Local.
- Giovanni Flórez (Secretaría Distrital de Planeación): Con respecto a la primera pregunta, si se revisa el Acuerdo 13, se plantea el ejercicio de encuentros ciudadanos que son de obligatorio cumplimiento, pero posteriormente hay cuatro escenarios en los que el documento puede tener todo tipo de modificaciones. Es importante tener en cuenta que hay que jugar escenarios estratégicos, como la JAL, los actores deben dialogar para dar garantías en las discusiones que tienen que ver con la participación de Alcaldía y ciudadanía. Por ejemplo, los presupuestos participativos se deben trabajar en conjunto y quedar en acta.
- Víctor Manuel Restrepo (Secretaría de Gobierno): La SDG está revisando los acuerdos locales de la JAL porque están generando gastos recurrentes.
- Jorge Álvarez (San Cristóbal): Estos acuerdos están generando estigmas, ya que son muchas las iniciativas culturales que están por fuera de la red, se logró la inclusión de varias, pero muchos siguen diciendo que es para unos pocos. Por lo que, en algunos casos sería mejor que se deroguen estos Acuerdos, aunque fueron pensados para asegurar los derechos culturales de la localidad.
- Migdalia Tovar (SCRD - UPN): Retomando lo que dice Giovanni, se debe hacer un trabajo de diálogo permanente entre todos los actores, ya que la cultura es dinámica, no se puede perder

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 12 de 16

el Acuerdo, ya que sería perder garantías que ya se habían ganado. Es necesario buscar la manera de enriquecer los Acuerdos sin perderlos.

- Mary Luz Morales (Ciudad Bolívar): Expresa una preocupación y decepción, con relación a la voluntad política no es algo que sea exclusivo de la Alcaldía Local, porque aunque se han tratado de realizar procesos hay una parte que viene de la Alcaldía Mayor y los lineamientos que se dan dentro del Plan de Desarrollo. Para el próximo plan de desarrollo se debe fortalecer una propuesta que realmente se cumpla, teniendo en que el consejo es una instancia consultiva, no toma decisiones relacionadas con ejecuciones ¿Por qué en las localidades no existe alguien planeación que conozca de cultura? Propone una reflexión a futuro para los consejeros en el tema de contratación. Es necesario resaltar una ganancia en este nuevo consejo: la presencia de la Secretaría de Gobierno como nexo con las Alcaldías Locales. Propone solicitar a la SCR D e IDARTES, que cuenta con la experticia para colaborar en una estrategia para hacer entender a las Alcaldías Locales, que deben hacer los proyectos como se necesitan, ver que las personas de planeación de las localidades por lo menos tengan la voluntad de conocer el diagnóstico y construir con la gente. Adicionalmente, hacer una propuesta desde nosotros, con esos temas álgidos de las localidades.
- Giovanni Flórez (Secretaría Distrital de Planeación): Hay una modificación que se va a realizar este año, corresponde al Decreto 101, la definición de la estructura organizativa de gobierno, se plantea la necesidad de generar áreas de trabajo con profesionales idóneos que tengan liderazgo, áreas especializadas y continuidad por lo menos en la manera de ver los procesos. El ideal es que quede esta modificación para áreas de trabajo específicas por cada una de las competencias y que exista con el acompañamiento del sector. Para la planeación participativa, se apuesta por el escenario de concertación, es el más cercano a la ciudadanía, pero para que pueda tomar decisión es importante la negociación, para eso se debe preparar con información. El trabajo está en cómo manejar estos espacios de representación y que tengan diálogo con los gobiernos ya sea local o distrital, para eso también hay que prepararse para negociar intereses, requiere identificar los espacios de concertación.  
El Consejo de Cultura para Asuntos Locales cuenta con una secretaría técnica que posibilita la discusión y la tarea que se planteó para el día de hoy busca darle pistas, sin mentir con el fin de no generar desgastes. Todo se debe realizar con proyección, en momentos oportunos y con las personas adecuadas. Los invitamos a dar lo mejor.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 13 de 16

- Victor Manuel Restrepo (Secretaría de Gobierno): Con respecto al personal, es necesario tener en cuenta que la Alcaldía Local es dependencia de la SDG y tiene entre sus competencias apoyar al alcalde en sus funciones, los alcaldes a su vez, en la actualidad, tienen más de 150 funciones asignadas. En promedio 37 funcionarios de la SDG están para este fin, lo que dificulta contar con personas especializadas en los territorios. Sumado a esto, también va ligada al 1421 que dice que los sectores deberán darle al alcalde personal de apoyo, en los centros administrativos propuestos se busca que estas personas estén ahí. Con respecto a la contratación, posterior a la administración anterior los entes de control están muy pendientes de las formas de contratación.
- David Córdoba (Fontibón): En los temas de presupuestos y proyectos que pueden cambiar ¿En dónde queda la tradición? Por ejemplo, el festival en Fontibón que viene desde antes de la colonia y se retomó hace 25 años, reúne todas las expresiones culturales ¿Cómo se podría blindar y que el alcalde no lo cambie? En el 2017 no se pudo realizar y como no se tiene la información se envían derechos de petición, pero por hacer esto se pierde la voluntad política. La voluntad política se pierde cuando se hace el control político. Si existe la posibilidad de sentarnos a hablar para recuperar los recursos, como base cultural apoyamos esta recuperación.
- Migdalia Tovar (SCRD - UPN): Este sistema va a cumplir 25 años y se ha sostenido por los agentes culturales que participan, por ustedes los Consejos. Los Consejeros y Consejeras del Sistema tienen la memoria histórica y no se puede perder, es una tarea que se debe seguir haciendo.
- Ismael Ortiz (SCRD): Una de las reformas del Decreto 480 de 2018 fue la participación de Gobierno y Planeación en este espacio. Con 25 años de historia este sistema el año pasado tuvo una votación histórica.

Sugiero que estas modificaciones que están en el Concejo de Bogotá deberían ser leídas por estos Consejos, el tema del presupuesto participativo es el más importante, tener acuerdos de trabajo, acuerdos de protocolización para la incidencia de los Consejos, esto último se puede resolver técnicamente como un ejercicio de planeación.

Jhon Cabanzo (Presidente): Informa que se cumplieron las 3 horas de la sesión, propone 15 minutos para la intervención faltante, redondear la información y dar la excusa no asistencia.

Consejo en pleno: Aprobado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 14 de 16

- Sandra Teresa Díaz (Los Mártires): Es importante revisar lo que hacen las JAL, es un actor importante, ya que si no apoya la cultura, cada vez tratarán de quitarle presupuesto. Para el caso de Los Mártires, lo ediles piensan en una formación formal, procesos de 2 a 3 años y no habría competencia para realizarla ¿Cómo se puede crear un blindaje? Debe explicarse por qué son importantes los procesos culturales y los temas de contratación, puesto que siempre los mismos cumplen con la documentación.

### **6. Agenda Participativa Anual.**

Isabella Tovar (SCRD - UPN): Para este primer ejercicio de construcción de la pasión colectiva, la Agenda Participativa Anual solicitamos consignen en las fichas, lo que este consejo debería tratar en los próximos 4 años. Esto con el fin de tener la posibilidad de sistematizarlo y alimentar el insumo con el diálogo actual.

Se plantea la necesidad de la retroalimentación de los espacios de los CLACP.

### **7. Proposiciones y Varios**

Jhon Jair Cabanzo (Presidente): Socializa la excusa de Martha Janeth Zafra. El Consejo acepta la excusa.

Isabella Tovar (SCRD - UPN): Da lectura al listado de ausentes de la sesión:

Cecilia Elena Miranda - Usaquén

William Patiño - Suba

John González - Rafael Uribe Uribe

### **Compromiso 1: Enviar link de movida local y presentación de planeación.**

Sandra Teresa Díaz (Los Mártires): Sugiere no programar sesiones los días miércoles por temas laborales.

El Consejo en pleno acuerda hacer las sesiones los días lunes en la tarde.

Migdalia Tovar (SCRD - UPN): Sugiere revisar las Agendas Participativas Locales para consolidar la información pertinente para abordar en el nivel Distrital.

### **Compromiso 2: Averiguar las fechas en la Dirección de Planeación de la SCR D sobre presupuestos y líneas de inversión.**

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 15 de 16  
 Mary Luz Morales (Ciudad Bolívar): Sugiere realizar algunas de las reuniones en la jornada de la mañana.

Consejeros. Responden que se irá revisando en la programación de cada sesión.

**Compromiso 3: Consultar el tema de manejo de datos para compartir la información de los consejeros y consejeras entre todos los integrantes del Consejo.**

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%**

### III. CONVOCATORIA

Se convoca a una nueva sesión extraordinaria para el lunes 10 de junio a las 3:00 p.m.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta	Enviar el acta directamente al Consejo en pleno, el cual tendrá 3 días hábiles para su revisión y pasado este plazo quedará aprobada.	David Córdoba	SÍ

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar link de movida local y presentación de planeación.	Secretaría Técnica

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 002– Fecha 06 de mayo de 2019 / 16 de 16

Averiguar las fechas en la Dirección de Planeación de la SCRD sobre presupuestos y líneas de inversión.	Secretaría Técnica
Consultar el tema de manejo de datos para compartir la información de los consejeros y consejeras entre todos los integrantes del Consejo.	Secretaría Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Cultura para Asuntos Locales la presente acta se firma por:*

\_\_\_\_\_  
 John Jair Cabanzo  
*Presidente*

\_\_\_\_\_  
 Mauricio Agudelo Ruiz  
*Secretaría Técnica*

*Revisó:* Consejo de Cultura para Asuntos Locales  
*Revisó:* Andrés Giraldo - Coordinador de Participación  
*Proyecto:* Sindi Martínez - Profesional de Participación